



ACTA A2025/000027-1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Siendo las 10:00 horas del día 2 de julio de 2024, la Mesa de contratación se constituye electrónicamente por medio de la Plataforma de Contratación del Sector Público por los siguientes miembros asistentes y con el orden del día que se señala:

Asistentes

PRESIDENTE

D. Jesus Blanco Martínez.
Coordinador de Servicios de la Secretaría General.

ASESORÍA JURÍDICA

D.ª Yolanda Fernández-Izquierdo Caballero.
Letrada de la Asesoría Jurídica.

INTERVENCIÓN DELEGADA

D.ª María Silvia Higuera Blanco.
Interventora Delegado Adjunta.

VOCAL

D.ª Raquel Gallego Martín.
Jefa del Servicio de Asuntos Económicos.

VOCAL

D. Roberto Salamanca Criado.
Jefe de Servicio de Personal y Régimen Interior.

SECRETARIA

D.ª Marta Hernansanz Vallejo
Jefa de Sección del Servicio de Asuntos Económicos.

Orden del día

1. Apertura del sobre o archivo electrónico 1 denominado "Documentación administrativa".
2. Aprobación del acta de la sesión actual.

Lugar de celebración

Edificio H. Despacho 007 (Servicio de Asuntos Económicos).

Servicio.

Objeto del contrato: Servicio de impresión digital e instalación de moqueta en los actos institucionales que se soliciten por la Consejería de la Presidencia.

Clave expediente: A2025/000027.

La mesa de contratación, siguiendo el orden del día,

Expone:

La presente sesión tiene como objeto la apertura del sobre o archivo electrónico 1 denominado "Documentación administrativa" y calificación de la documentación electrónica presentada por los licitadores a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refiere el artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).



En cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, la totalidad de miembros de la mesa de contratación manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento.

Iniciada la sesión, por la secretaria de la Mesa se solicita a la Plataforma de Contratación del Sector Público la generación automática del “Informe de licitadores presentados”. Las ofertas presentadas a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP) hasta las 23:59 horas del día 1 de julio de 2024, fecha límite para la presentación de ofertas en el presente expediente de licitación, son las siguientes:

Licitador	Nº identificación	Fecha y hora de presentación de oferta
DEXTER VOLPRINT, S.L.	B47703178	25/06/2024 10:34:40

La mesa de contratación, siguiendo el orden del día, realiza las siguientes actuaciones:

1. Apertura del sobre o archivo electrónico 1, denominado “Documentación administrativa”.

Tras dar lectura al anuncio de licitación, y dado que la presentación de ofertas se ha realizado mediante sistema telemático, por la mesa de contratación se constata que los archivos se han presentado utilizando medios electrónicos a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, de acuerdo con lo previsto en la *Guía de los Servicios de Licitación Electrónica para Empresas*, y que están en estado de cerrados, procediéndose a la apertura de los mismos, comprobando en todo momento la integridad e identidad de la oferta presentada y alojada en la PLACSP, con el siguiente resultado:

• Licitador: DEXTER VOLPRINT, S.L.

El sobre o archivo y los documentos están firmados electrónicamente por el representante de la empresa, tal como exige la cláusula 2.6.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares rector del contrato.

El documento europeo único de contratación (DEUC) se ha registrado en la plataforma con un formato .xml no legible para los miembros de la mesa, se admite provisionalmente condicionado a la subsanación del documento en un formato .pdf conforme a las indicaciones contenidas en el Anexo nº 1.

La declaración responsable complementaria se presenta firmada por el licitador y conforme al modelo del Anexo nº 2. Se ajusta a lo establecido en la cláusula 2.7.1 B) del pliego de cláusulas administrativas (PCAP), y en la configuración electrónica de la licitación.

Asimismo, el licitador, está dado de alta en la Plataforma Duero de contratación electrónica de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 1.10 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Tras la revisión de la documentación aportada la mesa **ACUERDA** lo siguiente:

Primero.- Admitir provisionalmente al licitador, DEXTER VOLPRINT, S.L. a la fase de apertura de proposiciones, condicionado a la subsanación del documento europeo único de contratación (DEUC).



Segundo.- Que, de acuerdo con lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares, los informes de apertura y del licitador presentado, generados automáticamente, sean puestos a disposición de los interesados mediante su publicación en el tablón del licitador a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

2. Aprobación del acta de la sesión actual.

Esta mesa de contratación acuerda aprobar el acta correspondiente a la sesión A2025/0000207-1, celebrada en el día de hoy.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión firmando la presente acta.

EL PRESIDENTE,
Jesús Blanco Martínez.

LA SECRETARIA,
Marta Hernansanz Vallejo.